



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\BMX 2014 abierto\Decreto-adjudicacion-BMX.doc

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DE PISTAS DE BMX"

Expte: 11/2014

D^a. Luisa Pastor Lillo, Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig (Alicante), en el día de la fecha dicta el siguiente

DECRETO N^o 1353 de 14 AGO 2014

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2014, que dice

<< 6^o) REQUERIMIENTO AL LICITADOR CON OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO DE PISTAS DE BMX" (EXP. 11/2014).

.../...

En el presente expediente de licitación del contrato de servicios "Mantenimiento de Pistas de BMX" (expte. 11/2014), han sido dos las ofertas presentadas, siendo admitidas por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 25 de abril de 2014, en la cual se procedió asimismo a la apertura del sobre n^o 2 "Aspectos técnicos" dándose traslado para su evaluación. En fecha 2 de mayo de 2014 se emite el oportuno informe por el Ingeniero Técnico Industrial Mpal. D. José Juan Sirvent Segura, con el siguiente tenor literal:

<< .../...

En el aptdo actuaciones propuestas y procedimientos de trabajo ambas plicas detallan las actuaciones previstas, con mayor o menor rigor técnico, detallan operaciones a realizar mas habituales. Otorgamos la misma puntuación a cada uno.

En el segundo apartado, similares también, la plica n^o 1 tiene una valoración superior por su mayor especificación técnica; adjunta características/ficha técnica de productos a utilizar.

En el tercer apartado la plica n^o 1 detalla con mayor claridad, separando por circuitos, el cronograma de trabajo propuesto, tanto a nivel anual, como por mes tipo. La plica n^o 2 simplemente establece una actuación semanal única, común a los dos circuitos, sin mas detalle.

En general se observa que la plica n^o 1 está más trabajada, con mayores detalles técnicos que la plica n^o 2, quizá demasiado escueta.

En resumen:

<i>Aptdo.</i>	<i>Plica n^o 1. Jesús Peinado.</i>	<i>Plica n^o 2. Christian Tidow.</i>
<i>actuaciones propuestas y procedimientos de trabajo</i>	<i>3 ptos</i>	<i>3 ptos</i>
<i>calidad de materiales de reposición y medios mecánicos</i>	<i>2 ptos</i>	<i>1 pto.</i>
<i>cronogramas de trabajo propuesto: horarios, periodicidades, etc</i>	<i>3 ptos</i>	<i>1 pto.</i>
VALORACION PPS....	8 ptos	5 ptos

.../... >>

Dicho informe fue aprobado por la Mesa en sesión de fecha 9 de mayo de 2014, en la que tras la apertura del sobre n^o 3 "Oferta económica" se acordó dar traslado para su evaluación al Técnico

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\BMX 2014 abierto\Decreto-adjudicacion-BMX.doc

correspondiente. En fecha 20 de mayo de 2014. D. José Juan Sirvent Segura emite informe cuyo contenido es el siguiente:

<< .../... Por parte de la plica nº 1, el precio cierto de contratación es de 9.680,09 €/año iva incluido, asume compromiso de realizar trabajos extraordinarios hasta 1.100,00 € iva incluido y asume el pintado de los elementos metálicos. Baja económica: 12,00006182 %

Por parte de la plica nº 2, el precio cierto de contratación es de 10.920,00 €/año iva incluido, asume compromiso de realizar trabajos extraordinarios hasta 1.100,00 € iva incluido y asume el pintado de los elementos metálicos. No se valora del aptdo B) de la oferta de la plica nº 2 su desglose, dado que no es objeto de los criterios de valoración, solo se considera el asumir el compromiso de ejecución de trabajos extraordinarios hasta 1.100,00 € iva incluido. Baja económica: 0,7282654446 %

En resumen

Aptdo.	Plica nº 1. Jesús Peinado.	Plica nº 2. Christian Tidow.
-Oferta económica, hasta 80 puntos..	9.680,09 € <> 80 pts	10.920,00 € <> 4,86 pts
-Otros criterios, trabajos extraordinarios, has hasta 6 puntos.	6 pts	6 pts.
-Otros criterios, pintado elementos metálicos, hasta 4 puntos	4 pts	4 pts.
VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS	90 pts	14,86 pts

Para determinar la Baja de la plica nº 2, de forma proporcional, se utiliza la siguiente expresión:

$P_a = P_p * (BL/MB)$, siendo:

Pbe: la puntuación obtenida en ese apartado, por mejora económica.

Pp: puntuación máxima posible para ese apartado.

BL: baja del licitador en términos porcentuales.

MB: mayor baja económica de todos los licitadores en términos porcentuales.

Si añadimos los resultados de la valoración del PPS, objeto de informe anterior

Valoración PPS.	Plica nº 1. Jesús Peinado.	Plica nº 2. Christian Tidow.
actuaciones propuestas y procedimientos de trabajo	3 pts	3 pts
calidad de materiales de reposición y mecánicos	2 pts	1 pto.
cronogramas de trabajo propuesto: periodicidades, etc	3 pts	1 pto.
VALORACION PPS....	8 pts	5 pts

De forma global

VALORACION CRITERIOS OBJETIVOS...	90 puntos	14,86 puntos
VALORACION PPS....	8 puntos	5 puntos
PUNTUACION TOTAL	98 puntos	19,86 puntos



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\BMX 2014 abierto\Decreto-adjudicacion-BMX.doc

Por tanto la plica nº 1 obtiene la mayor puntuación, por lo que el técnico que suscribe propone como adjudicatario a **D Jesús Peinado García**, no obstante el órgano de contratación competente con mejor criterio resolverá.

.../... >>

Dicho informe fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa, en sesión de fecha 23 de mayo de 2014, resultando en consecuencia como oferta económicamente más ventajosa, la formulada por D. Jesús Peinado García (DNI. 53242997-K).

Por todo ello, y de conformidad con la propuesta que por unanimidad de los miembros de la Mesa se acordó elevar para su aprobación, al Consejo Rector se *PROPONE* la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios "MANTENIMIENTO DE PISTAS DE BMX" (Expte. 11/2014) por el siguiente orden:

PLICA nº 1: D. JESÚS PEINADO GARCÍA (NIF. nº 53242997-K)
PLICA nº 2: D. CHRISTIAN TIDOW GIANNONI (NIF nº 48342822-L)

TERCERO.- Declarar como proposición económicamente más ventajosa en el contrato de servicios "MANTENIMIENTO DE PISTAS DE BMX" (Expte. 11/2014), la presentada por D. Jesús Peinado García (DNI. 53242997-K), con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto de 19.360,18 euros Iva incluido para las dos anualidades (9.680,09 €/año iva incluido).

CUARTO.- Requerir a D. Jesús Peinado García para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la correspondiente notificación, presente tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en el apartado 6 b1) del Pliego de cláusulas jurídico administrativas, como la documentación referida en el apartado 6 b2) entre ella la acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, por importe de 800 €, en la Tesorería Municipal.

La no presentación de la mencionada documentación tendrá los efectos señalados en el apartado 6 del mencionado Pliego.

QUINTO.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la realización de cuantos demás actos sean necesarios para la adjudicación del presente contrato su efectividad, desarrollo y cumplimiento.

SEXTO.- Comunicar a la Tesorería Municipal.

.../...

>>

Considerando asimismo que en fecha 16 de junio de 2014 se requirió a dicho licitador para la presentación de oportuna documentación, que en fecha 11 de julio de 2014 la Mesa de Contratación, tras el examen de la documentación presentada por D. JESÚS PEINADO GARCÍA, acordó requerir al mismo para su subsanación y presentación de documentación complementaria. Y que tras el cumplimiento de dicho requerimiento, nuevamente la Mesa de contratación en sesión de 5 de agosto de 2014 entendió subsanada y debidamente cumplimentada dicha documentación elevando propuesta de adjudicación a favor del mismo.

Considerando como fecha de inicio de prestación del servicio el 1 de septiembre del año en curso, procede efectuar el reajuste de anualidades correspondiente, y considerando que por la Intervención se informa favorablemente la fiscalización limitada previa a la adjudicación del contrato nº 35/2014 con fecha 14 de agosto de 2014, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por acuerdo del Consejo Rector de fecha 11 de junio de 2014, anteriormente transcrito, **RESUELVO**:



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 – Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\BMX 2014 abierto\Decreto-adjudicacion-BMX.doc

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de prestación del servicio “Mantenimiento de Pistas de BMX” (expte. 11/2014) a D. JESÚS PEINADO GARCÍA, con NIF. nº 53242997-K, con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto de 19.360,18 euros Iva incluido 21% (16.000,16 € + 3.360,02 € IVA) para las para las dos anualidades (9.680,09 €/año iva incluido).

SEGUNDO.- Proceder al reajuste de anualidades, y por tanto, aprobar la autorización del gasto adicional para el ejercicio futuro de la anualidad 2016 por importe de 1.979,99 € y anular la diferencia entre el exceso de gasto autorizado y el gasto que se propone disponer en las anualidades 2014 (A/4.913,39 €) y 2015 (A/1.320,02 €), quedando las anualidades como se expone a continuación:

Anualidad	Gasto Autorizado	Gasto a Comprometer	Diferencia A/	Diferencia A+
2014	7.333,41 €	2.420,02 €	4.913,39 €	
2015	11.000,11 €	9.680,09 €	1.320,02 €	
2016	3.666,70 €	7.260,07 €		3.593,37 €
	22.000,22 €	19.360,18 €	6.233,41 €	3.593,37 €

TERCERO.- Comprometer el gasto para la anualidad 2014 por importe de 2.420,02 € a la aplicación presupuestaria 2014 3420 21202-Contrato Mto. Pistas BMX Parque Torrent y Ronda Norte. Y respecto a las anualidades futuras, disponer el gasto de ejercicios futuros con el siguiente detalle, subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos 2015 y 2016:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
2015	3420 21202	Contrato Mto. Pistas BMX Parque Torrent y Ronda Norte	9.680,09
2016	3420 21202	Contrato Mto. Pistas BMX Parque Torrent y Ronda Norte	7.260,07
Total			16.940,16

CUARTO.- Designar a D. José Juan Sirvent Segura, I.T.I. Municipal, como Supervisor Municipal del contrato.

QUINTO.- Notificar a los licitadores, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato y, simultáneamente, publicar en el perfil del contratante, conforme a los artículos 151,154 y 156 TRLCSP.

SEXTO.- Comunicar a Intervención y al Supervisor Municipal designado, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente Decreto en el próximo Consejo Rector que se celebre.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia ante mí, la Secretaria, que doy fe.

La Presidenta,

La Secretaria,



Fdo.: Luisa Pastor Lillo

Fdo.: Yolanda Delegido Carrión